



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI, diputada del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantea al gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre de 1985 por el cual se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, éstos se crean con la finalidad última de ser un medio de incorporación de las personas con discapacidad al empleo ordinario. Treinta años después comprobamos que esta finalidad no se está cumpliendo, en que en su mayoría, los trabajadores y trabajadoras con discapacidad no están pudiendo realizar ese tránsito a la empresa ordinaria y que las condiciones laborales en algunos Centros Especiales de Empleo distan mucho de ser dignas (con altos niveles de precariedad, salarios más bajos que en la media del sector etc.).

Por ello, se formulan las siguientes preguntas.

PREGUNTAS

PRIMERO, ¿Cuántas personas han pasado desde Centros Especiales de empleo a empleo ordinario en 2015 y 2016 en cada una de las Comunidades Autónomas?

SEGUNDO, ¿Cuál es el número de trabajadoras y trabajadores contratados en Centros Especiales de Empleo en 2015 y 2016?

TERCERO, ¿Cuál es el número de inspecciones y en su caso sanciones que hayan podido imponerse a Centros Especiales de Empleo y por qué conceptos en 2015 y 2016?

CUARTO, ¿Cuántos centros especiales de empleo públicos existen? ¿Y privados?

QUINTO, ¿Valora el Gobierno realizar un registro central de Centro Especiales de Empleo?

Congreso de los Diputados, Madrid, 30 de marzo de 2017

NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI

Diputada del Grupo Parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea